

INFORME - ADMINISTRACION DEL RIESGO
PRIMER CUATRIMESTRE - 2015

Corte: Abril de 2015

Oficina de Planeación-Mayo 2015



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo del Informe.....	4
3. Metodología de seguimiento a los mapas de riesgo.....	4
4. Análisis de la información reportada	4
5. Conclusiones.....	4

1. Introducción

La Administración del Riesgo se constituye en una herramienta importante para garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, mediante la identificación, análisis y valoración de amenazas que puedan afectar su logro, así como mediante el manejo e implementación de acciones efectivas que prevengan su materialización.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional, mediante el decreto 2641 de 2012, reglamentó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el que, entre otros, establece como uno de los requisitos la elaboración del mapa de riesgos de corrupción institucionales; asimismo, en 2014, mediante el Decreto 943 de 2014 actualizó el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en el que se estipulan como requisitos relacionados con la administración del riesgo los siguientes:

- ✓ Definición desde la Alta Dirección de la política de administración del riesgo, donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo.
- ✓ Mapas de riesgo por proceso.
- ✓ Mapa Institucional de riesgos.
- ✓ Actas y otros documentos que soporten la divulgación de los mapas de riesgos a todos los funcionarios de la entidad.
- ✓ Documentos u otros soportes que evidencien el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo mediante la Resolución 1014 de 2013, adoptó su Plan Estratégico 2013 - 2016 y, posteriormente, mediante la Resolución 523 del 30 de marzo del 2015, adoptó su política de administración del riesgo dentro del marco del plan estratégico 2013-2016 y estableció como estrategias las siguientes:

- Diseñar e implementar una metodología para la Administración de los riesgos.
- Realizar seguimiento a los riesgos estratégicos críticos, en los procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- La comunicación y divulgación de los riesgos se realizará por los jefes de cada dependencia y a través de la página web institucional.

El presente informe en atención a los antecedentes señalados, da cuenta del seguimiento a las acciones propuestas para el manejo de los riesgos de corrupción y de los de gestión adelantados en la Defensoría del Pueblo, bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación.

2. Objetivo del Informe.

Dar a conocer el resultado de la actividad de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión correspondiente al periodo enero a abril 30 de 2015, en cumplimiento de la programación contenida en el componente "Metodología para la identificación de los riesgos de corrupción y acciones para su manejo" del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, desarrollado en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1474 de 2011.

3. Metodología de seguimiento a los mapas de riesgo

Con el fin de desarrollar la actividad de monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión definidos en el mapa, así como de establecer nuevos riesgos, se remitió mediante correo electrónico del día cuatro (4) de mayo, modelo de acta para la socialización y análisis de los riesgos identificados en los diferentes procesos y dependencias de la Defensoría del Pueblo.

4. Análisis de la información reportada

De acuerdo con la metodología antes descrita, las actas remitidas permitieron observar que:

- a. Se mantienen los controles para evitar la materialización de los riesgos identificados.
- b. Ninguno de los Riesgos de Corrupción identificados se ha materializado.
- c. Se han desarrollado las acciones propuestas en los mapas de riesgos a través de las cuales desarrollan las políticas para su administración como son Reducir, Asumir o Evitar el riesgo.
- d. Las actas analizadas no han definido compromisos adicionales para el manejo de los riesgos.

5. Conclusiones

- Los Mapas de riesgos de corrupción y de gestión no fueron objeto de modificación alguna, ya que no se identificaron nuevos riesgos.
- La gran mayoría de los Líderes de los procesos y las dependencias, han desarrollado las acciones propuestas en los mapas de riesgo, lo que ha permitido su administración.

- En general, no se definieron compromisos adicionales a los establecidos en los Mapas de Riesgos.
- El Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión de fecha Enero de 2015, continúan vigentes.

Cordial saludo,

Equipo de mapa de riesgos
Oficina de Planeación